

[ACD., *Gobierno Interior*, Leg. 2, exp. 2²]

Dⁿ Fran^{co} de Oteyza Coronel retirado de los Ex^{tos} Nacionales, con el debido respeto acompaña la relacion de su Carrera literaria, y de los distinguidos Servicios contrahidos en campaña desde que al principiarse nuestra gloriosa reolucion prefirió à todo; este urgente Servicio. Con estos datos, y en atencion à los q^e ha comentado posteriorm^{te} en el Archivo del Minist^o de Hacienda, departam^{to} de Superintendencia, donde se le colocó de oficial al retirarse del Servicio; desde donde fue promovido à la Adm^{on} G^l de R^{tas} de la Prov^a de Murcia hallandose actualm^{te} comisionado p^a la formacion del Codigo penal de Hacienda, en union con el Yntend^{te} Dⁿ José Lopez [*ilegible*] Pinilla:

Suplica al augusto congreso Nacional, le confiera la Plaza, q^e ha llegado à traslucir, podria quedar baccante en su Secret^a, ó la de Archivero en caso de obcion de este, p^s graducira asi de premiados sus esmerados servicios y Patriotismo, y ademas se proporcionara à la Hacienda Nacional el aorro de diez y seis mil r^s q^e disfruta de sueldo. Madrid 21 de Agosto de 1820. [*firma y rúbrica*] Fran^{co} de Oteyza